

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



GMS971110BTA
Registro Federal de Contribuyentes

GRUPO MEXICANO DE
SEGUROS
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 14110454317
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**ALVARO OBREGON , CIUDAD DE MEXICO A 01 DE
MAYO DE 2026**



GMS971110BTA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GMS971110BTA
Denominación/Razón Social:	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	10 DE NOVIEMBRE DE 1997
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	10 DE NOVIEMBRE DE 1997

Datos del domicilio registrado

Código Postal:01050	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: TECOYOTITLA	Número Exterior: 412
Número Interior:EDIFICIO GMX	Nombre de la Colonia: EX HACIENDA DE GUADALUPE CHIMALISTAC
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ALVARO OBREGON
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: AVENIDA MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO
Y Calle: CALLE ARENAL	

Actividades Económicas:



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Compañías de seguros no especializadas en seguros de vida	100	09/01/2015	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de intereses pagados a las personas físicas. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/02/2003	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2003	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/05/01 00:37:52|GMS971110BTA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN

Sello Digital:

FISCAL|2000010888880000041|U2FsdGVkX180jZys/A8MX0/IKW2ZyzHkne7vRhLxtOBbfaPpE7s0UKYXO1tl+mJG||
jolfnNeH3rIMOeqeX2td7ymyRAf451N+iW0mKmVsnvK4jySy3a7uVkyWXerDpDFUiMBfGOqWZaoWoTvQNeHT
Kulz0yrnFoc/0l0JdzW/uT/R9prqbzR7+FT8LqXdDB7nKoZTy0xOBCLdU5/eR1vF92WF0yVAuPLsOuPv2KSN64=

